



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0995-2025-R-UNE

Chosica, 28 de abril del 2025

VISTO el Oficio N° 138-2025-VRI-UNE, del 01 de abril del 2025, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Oficio N° 244-2025-URI-II-UNE, del 25 de febrero del 2025, se tramita ante la instancia competente el Plan de Trabajo de la Unidad de Repositorio Institucional;

Que mediante Oficio N° 155-2025-UM/OPyP-UNE, del 27 de marzo del 2025, la Jefa de la Unidad de Modernización, conforme a lo coordinado con las áreas correspondientes, eleva al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el Plan de Trabajo de la Unidad de Repositorio Institucional del año 2025, a fin de que se efectivice el trámite conducente;

Que con Oficio N° 167-2025-OPyP-UNE, del 28 de marzo del 2025, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite al Vicerrector de Investigación la referida documentación para las acciones pertinentes;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector de Investigación envía a la Rectora el expediente en mención que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita que el Consejo Universitario determine al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 25 de abril del 2025; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE REPOSITORIO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2025, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE, suscrito por la instancia competente y la oficina técnica correspondiente, dando conformidad al contenido que se adjunta en doce (12) folios.

ARTÍCULO 2°.- DAR a conocer a las instancias correspondientes la presente resolución para que efectivicen las acciones complementarias al respecto.

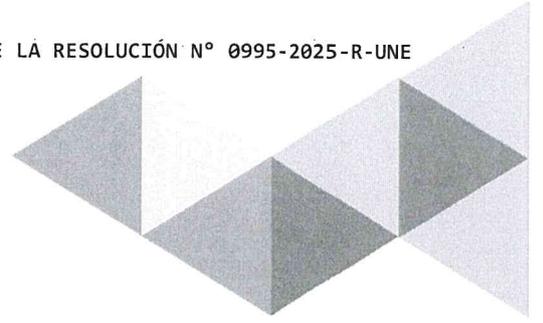
Regístrese, comuníquese y cúmplase.




Abg. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General




Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE**
Alma Máter del Magisterio Nacional

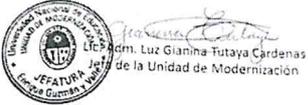
**PLAN DE TRABAJO DE LA
UNIDAD DE REPOSITORIO
INSTITUCIONAL DEL AÑO 2025**

Versión: 1.0



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE REPOSITORIO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2025	CÓDIGO: PLA-URI-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 2 de 12

CUADRO DE RESPONSABLES

Etapa	Responsable	Firma y sello
Propuesto por:	Dra. Elizabeth Campó Dionicio.	
Cargo:	Jefa de la Unidad de Repositorio Institucional.	
Revisado por: (Revisión Técnica)	Lic. Adm. Luz Gianina Tutaya Cárdenas.	
Cargo:	Jefa de la Unidad de Modernización.	
Validado por:	C.P.C Alejandro Juan Mayhuire Gallegos.	
Cargo:	Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.	



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE REPOSITORIO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2025	CÓDIGO: PLA- URI -001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 3 de 12

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del cambio	Responsable



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE REPOSITORIO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2025	CÓDIGO: PLA- URI -001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 4 de 12

Índice

INTRODUCCIÓN	5
1. OBJETIVO	6
2. ALCANCE	6
3. DEFINICIONES	6
4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR	7
5. RECURSOS NECESARIOS	7
5.1. Recursos Humanos.....	7
5.2. Recursos Materiales.....	7
5.3. Recursos Financieros	7
6. COSTOS	8
7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	9
8. DISPOSICIONES	12
8.1. Responsables.....	12
8.2. Acciones de Seguimiento y Evaluación.....	12



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE REPOSITORIO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2025	CÓDIGO: PLA- URI -001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 5 de 12

INTRODUCCIÓN

La Ley N° 30035, marco normativo que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, administrado por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec), máxima instancia para recolectar, integrar, estandarizar, almacenar, preservar y difundir la producción nacional de ciencia, tecnología e innovación de los repositorios.

En marco a la norma precedente, la Unidad del Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, es la unidad orgánica responsable de la gestión del repositorio institucional, encargada de almacenar en formato digital, la producción intelectual y académica de los miembros de esta Casa Superior de Estudios, en ciencia, tecnología e innovación, que contiene diversas fuentes de información, entre las cuales se encuentra la producción académica para obtener el Grado Académico y Título Profesional Universitario, que elabora el/la egresado/a o graduado/a de pregrado y posgrado, según corresponda.

En ese sentido, el Repositorio Institucional de la Universidad, desempeña un papel fundamental en el registro, conservación, preservación y difusión de la información académica en ciencia, tecnología e innovación de producción intelectual, que elaboran los miembros de la comunidad universitaria.

Por las razones antes mencionadas, la Unidad del Repositorio Institucional, elabora el presente Plan de Trabajo del año 2025, para establecer las acciones que fortalezcan la gestión, visibilidad y accesibilidad de los contenidos almacenados en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle. De igual manera, para mejorar la organización y calidad de los materiales almacenados, con el fin de aumentar la participación de la comunidad académica y optimizar los procesos de administración y mantenimiento del repositorio.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE REPOSITORIO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2025	CÓDIGO: PLA- URI -001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 6 de 12

PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE REPOSITORIO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2025

1. OBJETIVO

Establecer los procedimientos para la gestión y sostenibilidad del repositorio institucional de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, que contribuya a promover la investigación científica, especialmente en el desarrollo del conocimiento y la calidad de la enseñanza y aprendizaje.

2. ALCANCE

Lo establecido en el presente Plan de Trabajo del año 2025, por competencia funcional tiene alcance a todos los órganos y unidades orgánicas de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (UNE EGYV), que intervienen en las actividades establecidas en el presente documento.

3. DEFINICIONES

3.1. Repositorio institucional: Plataforma digital administrada por la UNE EGYV, encargada de almacenar, preservar y difundir la producción intelectual y académica de la comunidad universitaria en ciencia, tecnología e innovación.

3.2. Producción Académica: Conjunto de trabajos de investigación, libros, tesis, monografías, revistas y artículos científicos elaborados por docentes, estudiantes y egresados.

3.3. Perú Cris-Dspace: Plataforma utilizada para la gestión de repositorios digitales en el marco del Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, administrado por Concytec.

3.4. Plan Operativo Institucional (POI): Documento de gestión que detalla las actividades y metas programadas anualmente para una unidad específica dentro de la universidad.

3.5. Evaluación y Seguimiento: Proceso de monitoreo continuo del cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Trabajo.

3.6. Acceso Abierto: Principio según el cual la producción científica y académica debe estar disponible en línea de manera libre y sin restricciones para la comunidad.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE REPOSITORIO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2025	CÓDIGO: PLA- URI -001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 7 de 12

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Para el cumplimiento de las metas establecidas, se han programado las siguientes actividades operativas, que cuenta con los recursos necesarios para ser ejecutadas en el presente ejercicio fiscal:

- AO.01 Evaluación y seguimiento del Plan Operativo Institucional de la Unidad de Repositorio Institucional.
- AO.02 Difusión del uso del Repositorio Institucional.
- AO.03 Publicación digital de trabajo de investigación (libros, tesis, trabajos de investigación, monografías, revistas científicas, artículos científicos, otros) de docentes, estudiantes y egresados.
- AO.04 Actualización de documentos de gestión.
- AO.05 Implementación de la Plataforma Perú Cris-Dspace.

5. RECURSOS NECESARIOS

Para llevar a cabo las actividades establecidas en el presente Plan de Trabajo, cuenta con los siguientes recursos.

5.1. Recursos Humanos.

Constituye el equipo de la Unidad del Repositorio Institucional:

- La Jefa.
- La Secretaria.
- El Asistente Administrativo.
- El Personal Técnico.

5.2. Recursos Materiales.

Los recursos materiales a emplear para cada una de las actividades operativas, están de acuerdo a las partidas señaladas en el cuadro de necesidades asignados a la Unidad del Repositorio Institucional, que comprende:

- Útiles de oficina.
- Camisa de popelina manga corta.
- Gorro de dril unisex.
- Equipos informáticos.
- Equipo extractor de humedad.

5.3. Recursos Financieros

El presupuesto asignado a la Unidad de Repositorio Institucional para el año 2025, asciende S/ 95,420.59 (NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 59/100 SOLES), que permitirá realizar las cinco (05) actividades operativas registradas en el Plan Operativo Institucional 2025.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE REPOSITORIO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2025	CÓDIGO: PLA- URI -001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 8 de 12

6. COSTOS

Los costos determinados para la ejecución de las actividades del presente Plan de Trabajo, está distribuido entre las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios (RO) y Recursos Directamente Recaudados (RDR), los cuales se detallan a continuación:

Fuente de financiamiento	Genérica o clasificador	Importe S/
RO	2.3 Gastos Generales	94,171.21
RDR	2.3 Gastos Generales	1,249.38
TOTAL (RO + RDR)		95,420.59



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE REPOSITORIO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2025
	CÓDIGO: PLA- URI -001
	VERSIÓN: 1.0
	Página 10 de 12

Categoría	Subcategoría	Actividad	Indicador	Frecuencia	Responsables	Cronograma	Presupuesto
AO.03 Publicación digital de trabajo de investigación (libros, tesis, trabajos de investigación, monografías, revistas científicas, artículos docentes, estudiantes y egresados).	T.1	Recibir los trabajos de investigación					
	T.2	Verificar el sustento documental que acompaña al trabajo de investigación.	Publicación de los trabajos de investigación que cumplen con el porcentaje de coincidencia requerido.				
	T.3	Revisar por el software autorizado los trabajos de investigación					
	T.4	Publicar los trabajos de investigación, cuyo porcentaje de coincidencia hallado sea menor o igual al 25%.					S/ 20,050.28
AO.04 Actualización de documentos de gestión.	T.1	Actualizar Plan de Trabajo					
	T.2	Actualizar Reglamento	Plan de trabajo, Reglamento y Directiva elaborada, publicada y difundida				S/1,595.71
	T.3	Actualizar Directiva					
AO.05 Implementación de la Plataforma Perú Cris-Dspace.	T.1	Instalación y configuración de la plataforma Perú Cris-Dspace.	Instalación del software PERU CRIS-DSPACE				
	T.2	Articulación y adhesión del Repositorio Institucional a Perú Cris	Uso de la plataforma PERU CRIS-DSPACE para personal directivo, docente y estudiantes.				
	T.3	Capacitación al equipo técnico del Repositorio Institucional sobre el manejo	Capacitación presencial y virtual				



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE REPOSITORIO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2025	CÓDIGO: PLA- URI - 001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 12 de 12

8. DISPOSICIONES

8.1. Responsables

La responsabilidad para la ejecución y cumplimiento del presente Plan de Trabajo recae en el equipo de la Unidad de Repositorio Institucional.

8.2. Acciones de Seguimiento y Evaluación

La jefa de la Unidad de Repositorio Institucional debe realizar reuniones y/o coordinación de trabajo, para evaluar y supervisar permanentemente el avance del Plan de Trabajo, a fin de identificar las dificultades, para tomar las medidas y adoptar las acciones necesarias que permitan el cumplimiento del objetivo planteado, considerando que las metas logradas sean concordantes a las cinco (05) actividades operativas programadas.

Los órganos y unidades orgánicas, conjuntamente con los/las estudiantes, docentes y personal administrativo de las Facultades y de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, deben participar en las acciones que efectúe la Unidad de Repositorio Institucional.

